

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 212 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **EVA SABRINA ARIAS**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-10-16.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2015, a la Sra. **VANESSA DEL ROSARIO BESSO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 3-10-16.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Sr. **JOSÉ CARLOS DUTREY**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 24-10-16.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Sr. **MAURICIO GUSTAVO FERNANDEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 24-10-16.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Sr. **ESTEBAN JOFRE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 3-10-16.-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **JOANA NATALI SANCHEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-11-16.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2015 y Enero de 2016, a la Sra. **ALDANA NOELIA TRAVERSI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 3-10-16; y NUEVE (9) a partir del día 31-10-16.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud bajo cobertura de ART (Art. 15 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **VERONICA ELIANA AHUMADA LOPEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del día 13-09-16.-

IX) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Sr. **DARIO EDUARDO VILLAROEL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 2-09-16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-